

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Lanzahita, la Ordenanza fiscal reguladora de la Guardería Municipal y la correspondiente tasa, se publica en el Portal Web este Anuncio al objeto de abrir periodo de exposición pública por un plazo de *treinta días* a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

JOSE MIGUEL GOMEZ GOMEZ (1 de 1)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 01/07/2022  
HASH: 6490221f969385f5f6e2c216e078769

